

Jueves, 20 de julio de 2006

MISMO MES Y AÑO, POR COMPRA A MARÍA DEL CARMEN ROCÍO VA-CA MOLINA.  
TRABAJO SUMARIO - CUANTIA INDETERMINADA, DEFENSORA: Dra. Cecilia M. Buitrón - casilla 4517  
JUGADO NOVENO DE LO CIVIL DE QUITO, el 21 de junio del 2006, a las 17h10. VISTOS: En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. - En lo principal la demanda es clara y precisa, en lo que se acepta una demanda especial. Procede darse al avulso del bien inmueble materia de la constitución de patrimonio familiar, para lo cual se nombró como perito al Dr. José Roldán, abogado, quien de aceptar el cargo se posionará del mismo dentro de cualquier día y hora hábiles, debiendo presentar su informe en el término de veintidós días a partir de su posesión. Considerese en la presente causa con uno de los señores Agentes Fiscales Distritales de Pichincha. Publíquese la demanda y esta procedencia, por lo que se comunica para los fines legales y administrativos que la citación se tiene de creerio necesario, señalar domicilio judicial en el palacio de Justicia de esta ciudad de Quito para recibir notificación. - Quito junio 23 del 2006  
Dr. Julio César Muñoz  
Secretario  
Hay un sello  
AR/50095/c

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CITACIÓN AL PÚBLICO EN GE-  
NERAL SE LE HACE SABER  
JUGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
ACTOR: MANUEL VICENTE NAR-  
VAZ RAMÍREZ  
DOMICILIO LEGAL: AB. JOSE  
CRISTOBAL CASAS N° 34-20  
DEMANDADO: MIGUEL HENRYTON  
BONILLA ABARCA REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD(E) DEL CAN-  
TON QUITO  
JUICIO N°: 280-2006 W.R. REQUE-  
RIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE  
ESCIRPTURA DE PÚBLICA de dona-

de la Propiedad del Cantón Quito encargado. - En lo demás se entrará a lo dispuesto en dicha provi- cia. - Notifíquese.  
Dra. María Elena Chávez, Juez  
Dra. Cecilia M. Buitrón - casilla 4517  
JUGADO NOVENO DE LO CIVIL DE QUITO, el 21 de junio del 2006, a las 17h10. VISTOS: En virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. - En lo principal la demanda es clara y precisa, en lo que se acepta una demanda especial. Procede darse al avulso del bien inmueble materia de la constitución de patrimonio familiar, para lo cual se nombró como perito al Dr. José Roldán, abogado, quien de aceptar el cargo se posionará del mismo dentro de cualquier día y hora hábiles, debiendo presentar su informe en el término de veintidós días a partir de su posesión. Considerese en la presente causa con uno de los señores Agentes Fiscales Distritales de Pichincha. Publíquese la demanda y esta procedencia, por lo que se comunica para los fines legales y administrativos que la citación se tiene de creerio necesario, señalar domicilio judicial en el palacio de Justicia de esta ciudad de Quito para recibir notificación. - Quito junio 23 del 2006  
Dr. Julio César Muñoz  
Secretario  
Hay un sello  
AR/28577/c

**EXTRACTO**

CITACION AL PÚBLICO A LOS HER-  
EDOS DE JUAN FRANCISCO LARRAGA CAMPAÑA  
JUICIO DE INVENTARIOS N°  
103/2-2006.ECS  
ACTOR: JOSEFINA AIMACÁÑA CA-  
RERA  
DEMANDADO: MARCO FRANCIS-  
CO LARRAGA AIMACÁÑA Y OTROS

DOMICILIO JUDICIAL: DR. FRAN-  
CISCO PUEYAS Y GONZALEZ  
CUANTIA: INDETERMINADA

OBJETO: AMPARADA EN LO DIS-  
PUESTO EN EL ARTICULO 620 DEL

CODIGO DE PROCEDIMIENTO CI-  
VIL, RELACIONADA CON LA APERTURA

DE LA SUCESIÓN Y A LA FACCION DE INVENTARIOS.

DE LOS BIENES DEJADOS POR SU

DIFUNTO CONYUGE JUAN FRAN-  
CISCO LARRAGA CAMPAÑA, FA-  
LLECIDO EN QUITO EL 23 DE MA-  
YO DEL 2.005.

JUGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DE PICHINCHA. QUITO, 21 de Fe-  
brero de 2006, a las 17h10. VISTOS.

En virtud del sorteo que ante-  
cede avoco conocimiento de la

presente causa. - En lo principal la demanda es clara y precisa, por lo

que se acepta el trámite espe-  
cial. - En lo demás la demanda

presentada, se ha acreditado el fe-  
licitamiento del señor JUAN FRAN-  
CISCO LARRAGA CAMPAÑA, por

lo que declarándose abierto el su-  
cione, se autoriza la apertura de la

factación de inventarios y al avulso de

los bienes dejados por el extinto,

para lo cual los interesados desig-  
narán su perito dentro del término

de veintidós días para su congre-  
gación. Cúbrase con la Administración

Tributaria Central del Servicio de

Rentas Internas y con los inte-  
resados que se presenten hacie-  
ndo valer sus derechos en forma le-

**CONVOCATORIA****A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TODOTERRENO S.A.**

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías Codificada y el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía "TODOTERRENO S.A.", a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el local de la Empresa, ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre N. 7123 y Carrón de esta ciudad de Quito, el día Lunes 1 de Agosto del 2.006, a las 9:00 Horas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE PERDIDAS Y GANANCIAS, BENEFICIOS SOCIALES E INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO, POR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DEL 2002-2003-2004;
- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2005;
- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.005;
- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2005 Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.
- CONOCIMIENTO, CONVALIDACION Y RATIFICACION DE TODAS LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACION Y COMISARIO, REESTRUCTURACION DE LIBRO SOCIALES DE LA COMPAÑIA.
- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE, GERENTE GENERAL, COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA COMPAÑIA;
- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Especial e individualmente convocamos al Comisario Principal de la Compañía. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General, Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias e Informes del Gerente General y Comisario y más documentos, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Empresa.

Oscar Carreño Ossa  
GERENTE GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 18 de Julio del 2006.

AC2048725/1

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE LA AMPLIACION  
DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA S.J.  
JERSEY ECUATORIANO C.A.**

REGISTRO DE SOCIEDADES  
S. J. JERSEY ECUATORIANO C.A.

Comunica al público que la compañía S.J. JERSEY ECUATORIANO C.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vi- gésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de junio del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.2501 de 17 JUL. 2006.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el siguiente artículo del estatuto social referente al Objeto Social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTÍCULO TRES.- OBJETO SOCIAL: ... d) Importación y exportación de materiales y materia prima...

Quito, 17 JUL. 2006.

Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AC2048721/1

000011